



NOMBRE DEL ALUMNO:	GRADO:	GRUPO:
--------------------	--------	--------

En el marco de la convivencia escolar y con la finalidad de fomentar el respeto, valores y disciplina en la institución, el presente reglamento es de observancia general para alumnas y alumnos que cursen el ciclo escolar **2021-2022** en la escuela, así como para los padres o tutores de dichos alumnos.

El personal de la institución tendrá a su cargo hacer valer y cumplir con las disposiciones del reglamento escolar.

Asistencia y Puntualidad

- La entrada y salida del turno matutino es a las 06:50 hrs. y 12:30 hrs. respectivamente. Para turno vespertino la hora de entrada será a las 13:30 hrs. y la salida será a las 19:40 hrs., por lo que los alumnos deberán asistir con puntualidad a la institución; en caso de tener actividades extraescolares, los padres o tutores serán notificados con anticipación para su autorización de quedarse mas tiempo en el plantel educativo.
- Las inasistencias de los alumnos solo podrán ser justificadas por los padres o tutores, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:
 - Acudir con la prefecta del grado correspondiente para solicitar el justificante de las inasistencias.
 - No exceder un plazo de 2 días hábiles después de la inasistencia para solicitar el justificante.
 - Entregar el justificante del alumno o alumna, al tutor del grupo y conservar una copia de este.NOTA: la justificación de las inasistencias no exime al alumno de la entrega de trabajos y/o actividades que hayan estado programadas para los días en los que no se presentó a la institución.

Uniforme y presentación

- Los alumnos deberán portar correctamente el uniforme durante toda la jornada escolar, las características generales son:

Señoritas	Jóvenes
◦ Zapato escolar negro	◦ Zapato escolar negro
◦ Calcetas blancas T.M.	
Calceta azul marino T.V.	◦ Calcetín blanco
◦ Falda gris/azul marino (debajo de la rodilla)	◦ Pantalón gris/azul marino (corte recto)
◦ Blusa blanca	◦ Camisa blanca
◦ Suéter	◦ Suéter
◦ Cabello sin mechones o teñido, totalmente recogido en una coleta amarrada con listones azul marino y blanco	◦ Corte de cabello: casquete corto
◦ Sin maquillaje	◦ Uñas cortas y limpias
◦ Uñas sin barniz, cortas y limpias	◦ Cabello sin mechones o teñido
- En los días que el grupo tenga educación física, los alumnos deberán portar el uniforme deportivo limpio con las siguientes características:
 - Pants oficial de la escuela (pantalón y chamarra)
 - Playera blanca
 - Tenis blancos limpios

Artículos no permitidos

- Queda estrictamente prohibido ingresar a la institución con percings, tatuajes, exceso de pulseras, aretes, gafas, gorras o prendas distintas al uniforme, así como portar objetos de valor como: iPod, mp3, audífonos, cámaras fotográficas, joyas, juguetes o mascotas; en caso omiso a esta disposición **la escuela y personal que labora en ella se deslinda de toda responsabilidad en caso de pérdida, robo o daños.**
- Queda estrictamente prohibido ingresar a la institución cualquier tipo de arma blanca o de fuego que atente contra la integridad de los miembros de la comunidad escolar.
- Queda estrictamente prohibido introducir a la institución bebidas alcohólicas, cigarros o estupefacientes, así como ingerirlos en un radio de 3 cuadras a la redonda del edificio escolar.

Disciplina y orden

- Asistir y participar con orden, respeto y gallardía a ceremonias cívicas y sociales dentro y fuera de la institución, así como, en las actividades que promuevan la convivencia escolar, el aprecio por la diversidad, el trabajo en equipo y la cooperación.
- Permanecer en el salón de clases durante el cambio de hora/clase escolar.
- Hacer uso adecuado de las instalaciones, mobiliario, material didáctico y electrónico con el que cuenta la institución (bancas, pizarrones, escritorios, ventanas, chapas, computadoras, muros, barandales, escaleras, contactos, proyectores, sillas y mesas), así como, evitar tirar basura fuera de los contenedores y botes destinados para tal uso, en caso de algún perjuicio o daño ocasionado por el alumno, el padre o tutor se hará responsable por reparar el daño.
- EVITAR consumir alimentos dentro del aula y en horario distinto al de receso.
- La clase de educación física es el único espacio en el que los alumnos podrán jugar con balones bajo la supervisión del profesor.
- EVITAR las manifestaciones indiscretas y/o excesivas de afecto.

14. En horario de clase, los permisos para salir al sanitario serán de forma individual y bajo la autorización del docente.
15. Están prohibidas las ofensas físicas, verbales o escritas, burlas, golpes, acoso de cualquier índole a través de redes sociales o algún medio de comunicación dentro y fuera de la escuela entre compañeros o personal de la institución.

Responsabilidades y obligaciones de los padres de familia o tutores de los alumnos

16. Verificar que el alumno domine las operaciones básicas de la asignatura de matemáticas, así como el fomento del hábito por la lectura.
17. Las actividades complementarias y de refuerzo para realizar en casa (tareas) deberán ser firmadas diariamente por los padres o tutores de los alumnos, así como, brindar apoyo en todo lo relacionado al trabajo escolar.
18. Es obligación de los padres de familia o tutores proporcionar a los alumnos el material necesario para las actividades académicas y tecnológicas de sus hijos.
19. Mandar a los alumnos habiéndoles dado de desayunar o comer, según sea el caso.
20. Vigilar constantemente del rendimiento académico de su hijo o hija, para evitar el rezago escolar, la reprobación y la deserción.
21. **Es obligación de los padres proporcionar atención médica para que el alumno se presente en condiciones saludables para un rendimiento académico satisfactorio. POR LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS.**
22. Es obligación de los padres buscar y acudir atención especial y profesional en caso de que el alumno (a) presente síntomas, conductas, actitudes que manifiesten dicha atención, informando de forma oportuna y con la documentación necesaria que avale un diagnóstico, tratamiento y recomendaciones.
23. Presentarse a los llamados oficiales de la institución, así como, a juntas o citatorios cada vez que sea necesario.

Sanciones

- Llamada de atención en forma verbal.
- Llamada de atención en forma escrita quedando asentada en el expediente y notificando a padres o tutores.
- Citatorio a padres de familia para tratar asuntos relacionados con el aprovechamiento o conducta del alumno.
- Firma de condicionamiento
- No recibir carta de buena conducta del grado cursado
- Traslado de institución educativa.

NOTA: El alumno o alumna que sea sorprendido (a) grafiteando (rayando, pintando) dentro o fuera de institución, que se involucre en peleas, riñas o agresiones físicas, que se le compruebe la sustracción o robo de objetos, documentos y/o artículos en general, causará baja automática y se turnará el caso a las autoridades correspondientes para iniciar los proceso a los que haya lugar (todo lo anterior tiene fundamento en el Manual para la convivencia escolar en Educación Básica).

Derechos de los alumnos

- Recibir de los docentes y del personal de la institución el trato afectuoso y correcto que se merece.
- Ser escuchado con respeto por compañeros y personal de la institución.
- Hacer uso correcto y con responsabilidad de las instalaciones, servicios y materiales de los que disponga la escuela.
- Recibir carta de buena conducta al concluir el ciclo escolar siempre y cuando haya observado un comportamiento decoroso dentro y fuera de la institución, **la cual será requisito indispensable para otorgar el derecho a inscripción al siguiente grado o equivalente en esta institución.**

En diciembre 2019 aparecieron en China casos de neumonía que posteriormente se documentó se trataba de un nuevo coronavirus, el SARS-COV2 que provoca una enfermedad llamada COVID-19 (acrónimo del inglés coronavirus disease 2019) que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

DEBERA PORTAR FISICAMENTE DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL.

Obligatorio	Opcional
- Cubrebocas	- Guantes
- Gel antibacterial	- Careta
- Formato de corresponsabilidad	- Jabón liquido
- Toallas desinfectantes	- Toalla para manos
- Paño limpio	

Anotando nombre y firmando de conformidad acepta la información descrita en el presente reglamento y asume con responsabilidad las acciones y consecuencias que deriven del mismo dentro y fuera del plantel.

San Pedro Cholula, Pue. a _____ de _____ de 202_____.

Alumno

Padre o Tutor

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Tutor de Grupo

Vo. Bo.
Director de la Escuela

Nombre y Firma

Mtro. Rubén Barroso Flores